



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

ADENDA MODIFICATORIA

PUBLICACIÓN 2379

PERFIL 6. FÍSICO O LICENCIADO EN FÍSICA

Por disposición del Consejo de Facultad en acta 24 de 2015 y ratificado en SAC-1845-015 del secretario de Consejo de Facultad se hace necesario incluir para todos los concursos de pregrado en el perfil requerido el siguiente parámetro:

“Experiencia docente universitaria o su equivalente, y estudios de posgrado”

Se anexa ratificación SAC-1845-015. En este contexto la convocatoria de Publicación 2379, se define de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FACULTAD DE INGENIERIA

PROYECTO CURRICULAR INGENIERÍA ELÉCTRICA

**CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE
DOCENTE HORA CÁTEDRA**

PERÍODO 2015-1

ÁREA.	ASIGNATURAS
CIENCIAS BÁSICAS	FÍSICA II: ELECTROMAGNETISMO

REQUISITOS GENERALES.

PERFIL: FÍSICO O LICENCIADO EN FÍSICA EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMA DE UN AÑO EN LA TEMÁTICA, PREFERIBLEMENTE CON ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EL ÁREA Y PUBLICACIONES.

EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA O SU EQUIVALENTE, Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Disponibilidad Horarios. 16 horas.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

CÓDIGO ASIGNATUR A	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
13	2:00 a 4:00pm	12:00 a 2:00 pm 6:00 a 8:00 pm	12:00 a 2:00 pm 4:00 a 8:00 pm	12:00 a 2:00pm 6:00 a 8:00 pm		

IMPORTANTE: NO HABRÁ MODIFICACIÓN DE HORARIOS.

En caso de que un aspirante no acepte la asignación académica por cruce de horarios o por otra razón, se llamara al segundo aspirante, según el porcentaje de selección obtenido.

1. PROCESOS DE SELECCIÓN

La presente convocatoria se publicara en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días hábiles 28 y 29 de Julio de 2015.

2. NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER

Una (1) Plaza.

3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación, las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes en la Secretaría del Consejo del Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 5). En horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 4 p.m.

Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirán por ningún motivo documentación.

4. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería.

5. ASPECTOS A EVALUAR:

FACTORES A EVALUAR: los definidos por el consejo Curricular

6. Publicación de Resultados

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

CONSEJO CURRICULAR INGENIERÍA ELÉCTRICA

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.

ORIGINAL FIRMADO